

Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época) e-ISSN: 2014-3753

Mayo de 2024, n° 26

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona

 © Soraya Maicoño



TRATAMIENTO DE LA JUSTICIA HACIA EL PUEBLO MAPUCHE: ¿SOMOS IGUALES ANTE LA LEY?

TRACTAMENT DE LA JUSTÍCIA CAP AL POBLE MAPUTXE: SOM IGUALS DAVANT LA LLEI?

TREATMENT OF THE MAPUCHE PEOPLE BY THE JUSTICE SYSTEM: ARE WE EQUAL BEFORE THE LAW?

*Soraya Maicoño**
Autora independiente¹

DOI: 10.1344/cpyp.2024.26.46870

Desde hace más de 130 años el estado argentino ha creado una imagen del Pueblo Mapuche comparándonos con animales: astutos como zorros, salvajes, feroz, abominables fieras, raza carnícora, etc. Algo que aún hoy sostienen desde varios sectores institucionales, políticos, jurídicos, de educación, salud etc.

Algunos ejemplos: Alberdi, presidente de Argentina en el año 1878 “todo lo que no es europeo es bárbaro”

Sarmiento, padre de las aulas, también presidente en 1882 “hay que separar a los niños mapuche de sus madres antes de los 10 años para que no se conviertan en salvajes”. Y así se fue instalando esa imagen que sirve de excusa además cuando reprimen violentamente a integrantes del pueblo Mapuche, total somos menos que animales.

Tal es el caso de la lamén Yesica Bonefoy Antimil, quien estuvo detenida por más de un mes en un buzón, (prisión de castigo) y luego seis meses más en prisión domiciliaria, se la acusa de usar sus garras para arañar a una mujer policía (cuando protegía a su bebé para que no se lo arrebataran de sus

* mahuidanches@yahoo.com.ar

¹ Pillan Cushe, Escritora, Actriz, Cantora. Puel Mapu Río Negro Argentina

brazos) Pero para el sistema jurídico argentino Yesica no tiene uñas sino garras. Recién hace una semana fue liberada.

En el juicio por usurpación que atravesó a fines del año 2023 el Lof Nahuelpan, cuando un lamuen (hermano mapuche) hace su pentukum (saludo) en mapuzungun (nuestro idioma), el Juez Jorge Novarino visiblemente molesto le exige que hable en el idioma nacional “que entiende que lo conoce, y que el que dirige la audiencia soy yo” No sólo no se puede hablar en nuestro idioma sino que además no podemos acceder a un traductor. De este juicio deja como resultado de 5 hermanos mapuche imputados a dos los acusan con el cargo de Usurpación, cabe destacar que todos eran familia, por lo mismo inaudito que una parte de la familia sea usurpadora de su propio territorio, a los meses se revocó la causa en contra de éstos dos últimos.

En el caso del asesinato por la espalda del hueychafe Rafael Nahuel iem, ocurrido el 25 de noviembre de 2017, seis años se demoraron en realizar el juicio. El fiscal Vehils Ruiz, que representaba a la familia de Rafa da a entender que ya por el hecho de llevar a juicio al grupo Albatros de la prefectura nacional deberíamos conformarnos, como si esto fuera un acto de justicia en sí mismo. También dejó en claro que el Ministerio Público Fiscal no se encarga de representar a las familias, ni de hacer venganza, sino de hacer justicia (como si el derecho y la necesidad de pedir justicia fuera un pedido de venganza) Asimismo sólo pidió 5 años de prisión para los asesinos de Rafa, ya que avaló la teoría de la ex y ahora actual Ministra de Seguridad Patricia Bulrich de un enfrentamiento armado.

Como pueblo no contamos con abogados defensores que estén instruidos en derecho indígena.

En el caso del asesinato del joven Mapuche Elias Cayicol Garay iem, el 21 de noviembre de 2021, perpetrado por dos sicarios, socios de Rolando Rocco, quien acusa de usurpación al Lof Quemquemtrew, a diferencia del juicio de Rafa, en este caso no se tardaron ni un año, ya que fue el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Rio Negro quien le entrego el permiso a los responsables del asesinato de Elias para ingresar al territorio en conflicto, donde además había un retén policial hacía un mes impidiendo el acceso a cualquier persona que quisiera llevar comida o abrigo a la gente que resistía en el territorio. Gracias a la complicidad política, jurídica y policial, estas personas no sólo entraron sino que asesinaron e hirieron de gravedad a otro lamuen, Gonzalo Cabrera. Imputaron a Diego Ravasio a 12 años de prisión y a Martín Cruz Feilberg a cinco años, pero a los meses a éste último le otorgaron el beneficio de la libertad condicional, siendo dueño del arma, co participante y quien también se había dado a la fuga.

Por estos día el lof Quemquemtrew tuvo una audiencia donde jueces y fiscales ordenan el desalojo del predio donde está ubicada la comunidad, un territorio donde Rolando Rocco tiene como única motivación el negociado de la leña y la madera, sólo tiene un permiso, no compró, no tiene papeles y jamás vivió allí. Con un dato no menor que este lugar llamado Cuesta del Ternero es territorio Mapuche donde hace más de 100 años conviven varias lof, y donde han asesinado a la abuela Lucinda Quintupuray iem, a su hijo, a Elías y desalojado varias familias, por el mismo motivo: la ambición por la tierra, el bosque el agua.

Otro crimen del estado argentino en el marco de una represión a Pu Lof Resistencia Cushamen el 1 de agosto de 2017, desaparecen a Santiago Maldonado en manos de gendarmería nacional,

apareciendo 78 días después en el mismo río donde supuestamente había desaparecido, después de varios rastrijos, con su cuerpo intacto, sin descomposición, sin señales de que efectivamente había estado allí todo ese tiempo. Nunca se inició juicio sobre los responsables materiales ni intelectuales, llevamos más de 2200 días sin justicia por este crimen de lesa humanidad.

Por lo mismo, históricamente, nuestro pueblo como la mayoría de los pueblos originarios de Latinoamérica vivimos bajo un falso sistema de justicia, como lo señala la querida Lolita Chavez, mujer Maya Kiche, de Guatemala, hoy en clandestinidad:

“Los Fiscales del Ministerio Público en vez de investigar causas y consecuencias, se convierten en armadores de expedientes, mediante la individualización selectiva de conductas colectivas.

La interpretación judicial de los actos de resistencia y el derecho colectivo nos hacen ver como estructuras criminales.

La detención arbitraria e ilegal, incluyendo espectáculos, armando un show a través de medios hegemónicos de comunicación que justifican el ensañamiento, humillación y represión que aplican sobre nosotros el poder político y jurídico”

Y agrego en beneficio de las empresas. Nacionales y extranjeras que se apropian de los territorios, grupos Belgas, Cataríes, Italianos, Ingleses, Canadienses, etc.

Y no es que no existan leyes que reconozcan nuestra existencia o derechos, sino que no se aplican:

El estado argentino adhiere al convenio 169 de la OIT que reconoce la preexistencia de los pueblos originarios, y que habla de la consulta previa, libre e informada, cuando se toman decisiones en torno a los territorios.

También existe el art. 75 inciso 17 consagrado en la Constitución que hace referencia también a la preexistencia al estado argentino, y el inciso 22 que incorpora los derechos humanos entre ellos amparando a pueblos originarios.

La ley 26160 de Relevamiento Territorial, aún en vigencia, pero por ser derogada por este actual gobierno de Javier Milei, ultrafascista, que reivindican a Julio Argentino Roca perpetrador del genocidio de nuestro pueblo.

Por último, el juicio más reciente llevado en contra del lof Huenuleo, en la ciudad de Bariloche, el juez que dictó la sentencia decía: “Tenemos derecho (los Mapuche) de exigir que nos reconozcan la propiedad de la tierra, pero NO de acceder a ella. No gozamos de la potestad constitucional de recuperar la tierra. La ausencia de ley no habilita de hecho”.

Y por ultimísima, mientras termino de escribir este reporte, me avisan de una situación de cárcel que está atravesando un lamuen en la provincia de Santa Cruz, desde hace más de 20 días está detenido el Lonko (autoridad ancestral) Domingo Victor Paisman Vera de la comunidad Francisco Vera de la localidad de Las Heras. El lamuen se trasladaba en su camioneta desde su campo con dos animales de su propiedad, para venderlos y comprar mercadería, en un control policial en la ruta le quitan los animales, le secuestran el vehículo y lo detienen. Esto sucede con la complicidad de la abogada Sonia Saez y del Juez Máximo Quelin, quienes desde hace un tiempo viene hostigando y amenazando en

su domicilio con armas largas. Esta abogada pretende entregar este territorio a una empresa minera, ahora detenido lo acusan de robar 60 animales. Lo extorsionan, si lo liberan no puede entrar a su campo, a su casa, a su Mapu. Este territorio es habitado por la familia Vera desde principio del 1900 con toda la documentación que lo respalda, por lo mismo no lo pueden acusar de usurpador, por eso la causa que le arman es por robo.

El pueblo Mapuche, Tehuelche siempre ha padecido la ambición de las largas castas, las mismas que se quedaron con el territorio hace 100, 130 años atrás ahora son sus nietos y bisnietos los son las que gobiernan, sin ningún reparo ni disimulo reivindican a Roca y Juan Bautista Alberdi (autor intelectual de la primera Constitución) continuando sus preceptos: “Patria no es el suelo, patria es la libertad, es el orden y la riqueza, la civilización en el suelo nativo, debe reconocer entre sus grandes fines la inviolabilidad del derecho de propiedad...”

De hecho la Ley Bases y puntos de partida para la organización política de la república argentina fue creada por Alberdi.

Y a esas consignas adhiere este gobierno, arrasar con la tierra, el bosque, vender las fuentes de agua, los glaciares, el mar, a costa de la judicialización, cárcel y muerte de nuestro pueblo. Se intensifica la represión, los desalojos, el racismo. Y hay una especie de parálisis social ante tanto avasallamiento sobre los derechos Humanos que pareciera que ni aún los seres más sensibles, vinculados a organizaciones sociales, ambientales, militantes, etc. pueden reaccionar. El gobierno nos lleva hacia atrás, y hacia atrás caminamos.

Entonces, con todos estos relatos, que no son cuento, sino situaciones reales de injusticia contemporáneas e históricas podemos decir que ¿somos todos iguales ante la Ley?...